



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XVII LEGISLATURA

**DIP. ARLENE MORENO MACIEL,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.-**

HONORABLE ASAMBLEA.

**SALUDO CON AFECTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

**DE IGUAL MANERA SALUDO AL PERSONAL QUE LABORA EN
ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y A LOS CIUDADANOS QUE
NOS DISTINGUEN CON SU PRESENCIA EN ESTA SESIÓN
ORDINARIA, ASÍ COMO A QUIENES NOS SIGUEN A TRAVÉS DE
LAS REDES SOCIALES.**

HONORABLE ASAMBLEA:

**QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO
106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOMETO A LA
CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR,
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA
SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Amigas y amigos Diputados, el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, es uno de los treinta y dos Estados que conforman la



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XVII LEGISLATURA

República Mexicana; cuenta con cinco municipios y está ubicada en la parte Sur de la península de Baja California en la región noroeste del País, limitando al norte con Baja California, al este con el Golfo de California, y al sur y oeste con el océano Pacífico.

Su extensión territorial es de 73 909 km² representando el 3.8 % del territorio nacional siendo la novena Entidad Federativa más grande del País por detrás de Chihuahua, Sonora, Coahuila, Durango, Oaxaca, Tamaulipas, Jalisco y Zacatecas.

A pesar de que contamos con una gran extensión de tierras, no entendemos cómo es posible que en lugares como el Municipio de Los Cabos, se esté padeciendo la falta de espacios para que las y los ciudadanos puedan tener una porción digna de tierra en donde puedan edificar sus hogares, incluso de que el Estado y Municipio no puedan acceder a la adquisición de tierras, en muchos de los casos por la falta de regularización de las mismas.

Menciono, que como resultado de la Revolución Mexicana, la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 buscó regularizar las tierras, y que aunque esa regulación se enfocó más en la restitución que en la dotación de tierras, en 1917 al promulgarse nuestra Constitución General se consagró en el artículo 27 los principios que rigen la existencia y funcionamiento de los núcleos agrarios, con un espíritu que privilegió el interés social por encima del individual, y con el marco legal reformado en 1992 se reconocieron tres formas de propiedad de



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XVII LEGISLATURA

tierras y aguas, la pública, la privada y la social, correspondiendo ésta última a ejidos y comunidades agrarias.

Para poder darnos una idea de lo que sucede en Baja California Sur, les menciono que según información publicada por las instituciones encargadas del tema agrario, el 66.6% de la propiedad social registrada corresponde exclusivamente a ejidos, sin representación de comunidades agrarias, identificándose dentro de esa extensión territorial 99 núcleos agrarios, mayormente concentrados en las regiones norte y centro del Estado.

Ante esta situación, y a fin de que se pueda contar con extensiones de tierras primeramente regularizadas, y en segundo lugar suficientes para que la ciudadanía tenga acceso a ellas, es necesario que todos los trámites relativos a la regularización de las tierras que se encuentran en este proceso ante el Registro Agrario Nacional, se agilice la expedición de los certificados agrarios que correspondan. No podemos tener rezago en esta materia.

Como instituciones públicas y ante la grave crisis que se tiene para que la ciudadanía tenga acceso a un pedazo de tierra, es necesario que seamos los facilitadores para ello; de ahí mi llamado y para lo cual pido el apoyo de esta Honorable Asamblea, para que exhortemos al Titular del Registro Agrario Nacional en el País y al Titular de dicho Registro Nacional en el Estado, para que se agilicen los trámites



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XVII LEGISLATURA

pendientes de títulos de propiedad y certificaciones agrarias, y que no falte un ejidatario de ser dotado con estos documentos.

Debemos mencionar que el Registro Agrario Nacional es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que se encarga del control de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, además de brindar la seguridad jurídica documental a cada uno de los integrantes de los ejidos y comunidades agrarias, derivada de la aplicación de la Ley Agraria, y por eso nuestro llamado. Hagamos un esfuerzo mayor para beneficio de la sociedad sudcaliforniana y por el engrandecimiento de nuestro querido México.

Amigas Diputadas y Amigos Diputados, considero de suma importancia que seamos facilitadores en la regularización de la tierra ejidal en Baja California Sur.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, presento a la consideración de ésta Honorable Asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La XVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente al Titular del Registro Agrario Nacional Luis Cruz Nieva, para que se agilicen los trámites pendientes de expedición de Títulos y Certificados Agrarios, que den certeza en la propiedad de la tierra ejidal y permita la adquisición de



PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XVII LEGISLATURA

tierras por parte del Estado, Municipio y ciudadanos que se encuentren necesitados de tierra en nuestro Estado.

SEGUNDO.- La XVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente al Titular del Registro Agrario Nacional en Baja California Sur, para que se agilicen los trámites pendientes de expedición de Títulos y Certificados Agrarios, que den certeza en la propiedad de la tierra ejidal y permita la adquisición de tierras por parte del Estado, Municipio y Ciudadanos que se encuentren necesitados de tierra en nuestro Estado.

La Paz Baja California Sur, a 26 de Junio de 2025

A T E N T A M E N T E.

**DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS,
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO, EN LA XVII LEGISLATURA AL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**